

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de agosto de 2023 Hora: 17:03:18

Recibo No. AB23569428

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23569428B9876

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION YO SOY TU AMIGO FIEL
Nit: 901318349 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0056564
Fecha de Inscripción: 3 de septiembre de 2019
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 24 de mayo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 67 28 B 20
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: funtuamigofiel@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3118599399
Teléfono comercial 2: 6304821
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 67 28 B 20
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: funtuamigofiel@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3118599399
Teléfono para notificación 2: 6304821
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de agosto de 2023 Hora: 17:03:18

Recibo No. AB23569428

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23569428B9876

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 3 de septiembre de 2019 de Constituyente, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2019, con el No. 00321696 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION YO SOY TU AMIGO FIEL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La FUNDACIÓN tendrá como objeto, realizar actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente especialmente de protección animal y de sus tenedores velando por sus derechos y en pro de los menos favorecidos en condición callejera; propender por el bienestar social mediante actividades de esterilización y jornadas de adopción de la población canina y felina que se encuentran en las calles sin oportunidad alguna. Para lo cual la Fundación ayudara por acceso a la esterilización y adopción y mejorar la calidad de vida de los perros y gatos callejeros. Los objetivos específicos de la Fundación serán: 1. Difundir y promover la adopción, la esterilización, protección, asistencia de los derechos de las poblaciones de animales marginados y sin hogar. 2. Orientar a el control de animales callejeros tanto gatos como perros, en apoyo al mejoramiento del sistema de la salud pública. 3. Orientar la protección del medio ambiente. 4. Participar en proyectos públicos y privados que permitan el cumplimiento de los fines de la fundación y que tiendan a mejorar las condiciones de vida de la población callejera de perros y gatos. 5. Rescatar perros y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de agosto de 2023 Hora: 17:03:18

Recibo No. AB23569428

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23569428B9876

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

gatos callejeros en riesgo, para brindar con ayuda social rehabilitación física y psicológica. 6. La Fundación propenderá el bienestar social mediante actividades de esterilización y jornadas de adopción de la población canina y felina que se encuentran en las calles sin oportunidad alguna, brindando a los perros y gatos rehabilitación social y un hogar. 7. La Fundación, propenderá efectuar un cambio efectivo en la conciencia de la sociedad para acabar con el abandono y el abuso que sufre millones de animales. 8. Hacer partícipe activo a la sociedad en la difusión y apoyo de la misión de la Fundación creando conciencia social 9. Participar en jornadas de adopción con el apoyo de personas naturales y/o jurídicas en espacios privados y/o públicos. 10. La difusión de la misión y visión de la Fundación en redes sociales y otros medios. 11. La vinculación a Organizaciones y/o entidades públicas y/o privadas, en apoyo al rescate, rehabilitación y adopción de la población callejera canina y felina, brindando bienestar social. 12. Apoyar el sistema de salud nacional en la prevención de enfermedades antirrábicas y otros. 13. Contribuir al mejoramiento de la calidad de la salud de la población del Distrito Capital en el control de animales callejeros.

PATRIMONIO

\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente de la Junta Directiva será el Representante Legal, quien tendrá un suplente. El Presidente de la Junta Directiva, podrá ser nombrado Representante Legal principal o representante legal suplente. Cuando el presidente de la Junta Directiva ostente el cargo de Representante legal suplente, la junta directiva designará el cargo de representante legal principal en uno de sus asociados quien desarrollara las funciones del presidente de la Junta directiva, el presidente de la junta directiva, suplirá las faltas absolutas y temporales del suplente del presidente de la junta directiva cuando este ocupe el cargo de representante legal principal. El vicepresidente de la Junta Directiva podrá ser nombrado Representante Legal principal o representante legal suplente de LA FUNDACIÓN.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de agosto de 2023 Hora: 17:03:18

Recibo No. AB23569428

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23569428B9876

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Presidente de la Junta Directiva: a) Ejercer la función de representante legal principal o suplente de la Fundación. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación. c) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación. i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación. k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACIÓN, con límite de cuantía de 6 salarios mínimo. l) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación. m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. Cuando el Vicepresidente de la Junta Directiva sea nombrado representante legal principal, tendrá las mismas funciones del Presidente de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de agosto de 2023 Hora: 17:03:18

Recibo No. AB23569428

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23569428B9876

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 2 del 14 de mayo de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2021 con el No. 00342669 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Jose Humberto Luna Acuña	C.C. No. 000000079854660

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Paola Hasbleydy Novoa Ramirez	C.C. No. 000000052045343

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 2 del 14 de mayo de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2021 con el No. 00342668 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Paola Hasbleydy Novoa Ramirez	C.C. No. 000000052045343
Miembro Junta Directiva	Jose Humberto Luna Acuña	C.C. No. 000000079854660
Miembro Junta Directiva	Maria Paula Zamudio Novoa	C.C. No. 000001000285623
Miembro Junta Directiva	Juan Felipe Zamudio Novoa	C.C. No. 000001000457393

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de agosto de 2023 Hora: 17:03:18

Recibo No. AB23569428

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23569428B9876

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta No. 2 del 14 de mayo de 2021
de la Asamblea General

INSCRIPCIÓN

00342672 del 22 de julio de
2021 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de agosto de 2023 Hora: 17:03:18**

Recibo No. AB23569428

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23569428B9876

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de agosto de 2023 Hora: 17:03:18

Recibo No. AB23569428

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23569428B9876

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO